CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA
- CORPORINOQUIA -

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA BAJO LA CAUSAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION

DENOMINADO
CO – SA – SI – 001 – 2024

OBJETO
PRESTAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET EN DUAL STACK A TODO COSTO CON INSTALACION Y CONFIGURACION PARA LAS SEDES DE YOPAL, ARAUCA, CAQUEZA Y VICHADA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA- CORPORINOQUIA.

VALOR
CIENTO CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATROS PESOS. ($140.635.554,00) Incluido IVA

PLAZO DE EJECUCIÓN
SEIS (06) MESES

ABRIL DE 2024

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
(ABRIL DE 2024)

Por el cual El Comité Evaluador, presenta un informe de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección abreviada bajo la causal de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, denominado CO – SA – SI – 001 – 2024.

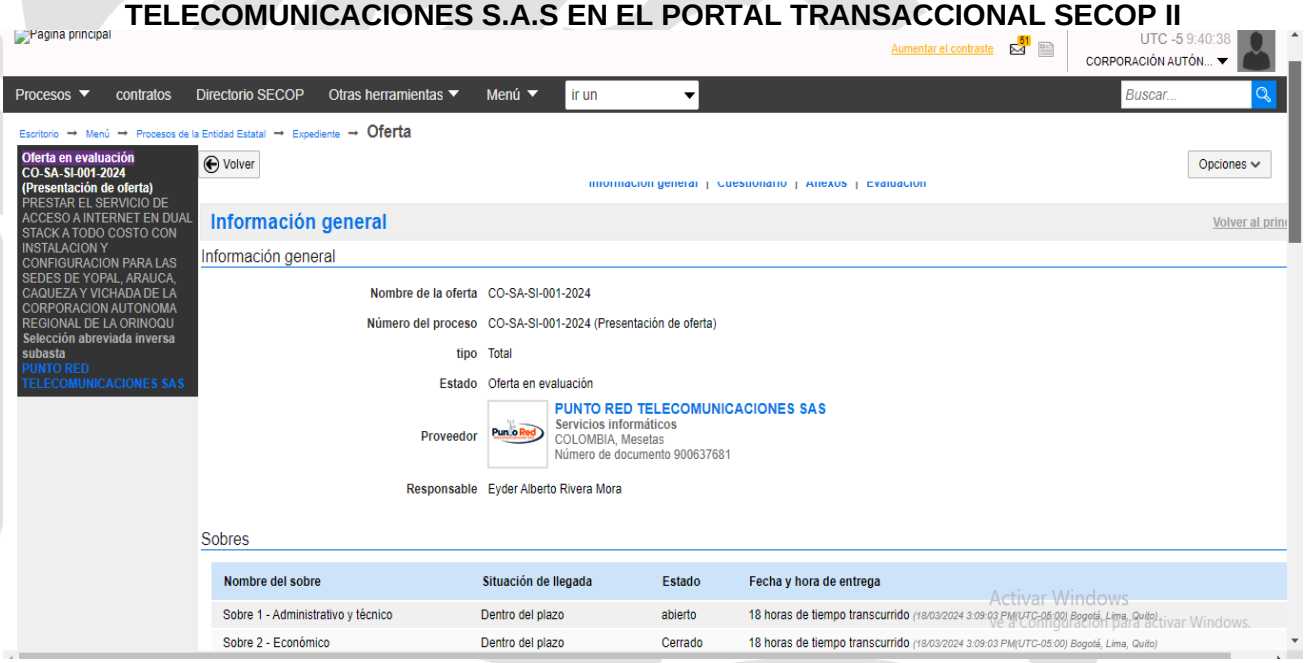
Que la Directora General de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA-, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial, las conferidas mediante los artículos 209 y 315 de la Constitución Política, mediante Resolución designó un Comité para que realice la evaluación jurídica, técnica, financiera y económica, de la propuesta presentada dentro del proceso de selección abreviada bajo la causal de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, denominado CO – SA – SI – 001 – 2024.

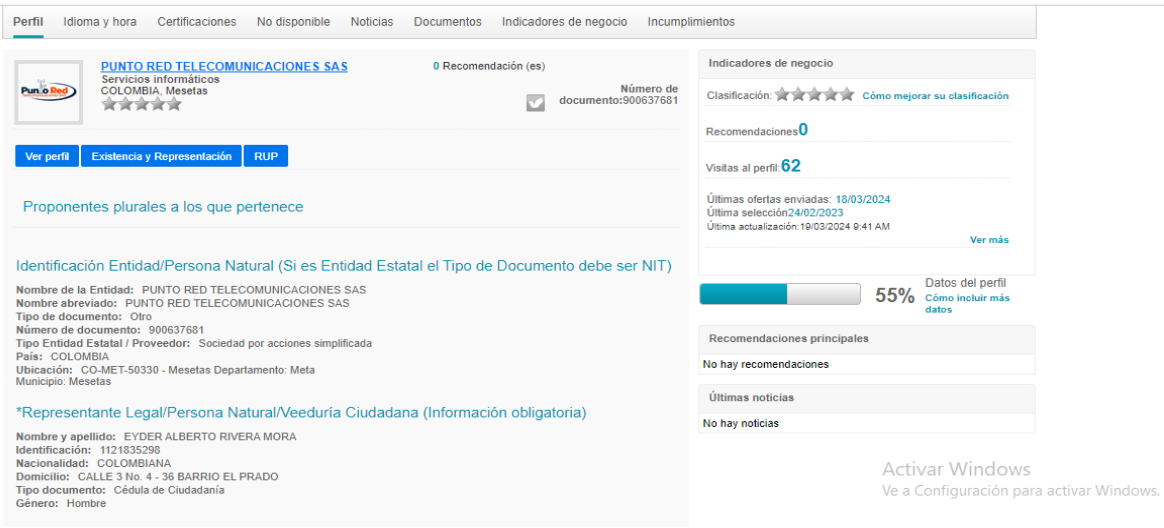
Que de acuerdo con los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso de selección abreviada bajo la causal de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, denominado CO – SA – SI – 001– 2024, y demás normas concordantes, el Comité designado debe realizar la evaluación de la propuesta en sus aspectos Jurídicos, Técnicos, Financieros y Económicos, para establecer y recomendar la adjudicación de un contrato o la declaratoria de desierto de un proceso de selección.

Al proceso de selección denominado CO – SA – SI – 001– 2024, allegaron propuesta los siguientes oferentes:

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA
1. PUNTO RED TELECOMUNICACIONES SAS	18/03/2024 15:09 Portal Transaccional Secop II

VERIFICACIÓN PRESENTACIÓN PROPUESTA Y DE OFERENTE PUNTO RED TELECOMUNICACIONES S.A.S EN EL PORTAL TRANSACCIONAL SECOP II





INFORME EVALUACIÓN JURÍDICA
PUNTO RED TELECOMUNICACIONES S.A.S

De acuerdo con los planteamientos definidos en el numeral 4.1 REQUISITO HABILITADOR JURÍDICO. El comité evaluador jurídico, realizará la revisión de los diferentes documentos a fin de verificar los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, por tal motivo procede a realizar el cotejo de la información, así:

DOCUMENTO EXIGIDO	DETALLES DEL DOCUMENTO	CRITERIO			OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	**PUNTO RED TELECOMUNICACIONES S.A.S** **NIT. 900637681-5** Aporta carta de presentación de la oferta de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones de fecha 18 de marzo de 2024, suscrita por el representante legal EYDER ALBERTO RIVERA MORA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.835.298 expedida en Villavicencio.	X			
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	**PUNTO RED TELECOMUNICACIONES S.A.S** **NIT. 900637681-5** El oferente se presenta como persona jurídica			X	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**PUNTO RED TELECOMUNICACIONES S.A.S** **NIT. 900637681-5** Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 17 de marzo de 2024, su fecha de constitución corresponde al 16 de julio de 2013, registrado en cámara de comercio de Villavicencio el 17 de julio de 2013, su renovación corresponde al 10 de enero de 2024. Su objeto social corresponde a: "*la sociedad tendrá como objeto principal prestación de servicios de telecomunicaciones, suministro de equipos y demás. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.".* Su representante legal es EYDER ALBERTO RIVERA MORA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.835.298 expedida en Villavicencio. Sin restricciones para contratar.	**X**			
AUTORIZACION REPRESENTANTE LEGAL	**PUNTO RED TELECOMUNICACIONES S.A.S** **NIT. 900637681-5** Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 17 de marzo de 2024, su fecha de constitución corresponde al 16 de julio de 2013, registrado en cámara de comercio de Villavicencio el 17 de julio de 2013, su renovación corresponde al 10 de enero de 2024. Su objeto social corresponde a: "*la sociedad tendrá como objeto principal prestación de servicios de telecomunicaciones, suministro de equipos y demás. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.".* Su representante legal es EYDER ALBERTO RIVERA MORA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.835.298 expedida en Villavicencio. Sin restricciones para contratar.	**X**			
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES, FISCALES Y DISCIPLINARIOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS	**PUNTO RED TELECOMUNICACIONES S.A.S** **NIT. 900637681-5** Los antecedentes penales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas del representante legal EYDER ALBERTO RIVERA MORA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.835.298 expedida en Villavicencio, fueron debidamente verificados por el Comité Evaluador.	**X**			
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES	**PUNTO RED TELECOMUNICACIONES S.A.S** **NIT. 900637681-5** Se anexa constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas de fecha 18 de marzo de 2024, suscrita por el representante legal EYDER ALBERTO RIVERA MORA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.835.298 expedida en Villavicencio.	**X**			
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**PUNTO RED TELECOMUNICACIONES S.A.S** **NIT. 900637681-5** Aporta declaración de inhabilidades e incompatibilidades de fecha 18 de marzo de 2024, suscrita por el representante legal EYDER ALBERTO RIVERA MORA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.835.298 expedida en Villavicencio.	**X**			

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**PUNTO RED TELECOMUNICACIONES S.A.S** **NIT. 900637681-5** Anexa certificado de Registro Único de Proponentes de fecha 23 de febrero de 2024, la fecha de la última inscripción corresponde al 03 de agosto de 2019, la fecha de la última renovación corresponde al 30 de enero de 2024 y la información se encuentra en firme.	**X**			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**PUNTO RED TELECOMUNICACIONES S.A.S** **NIT. 900637681-5** SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 11-44-101221451 Expedición: 18/03/2024 Valor asegurado: $ 14.063.555,40 Vigencia del 19/03/2024 hasta el 30/06/2024. Tomador: PUNTO RED TELECOMUNICACIONES S.A.S Beneficiario: CORPORINOQUIA	**X**			
COMPROMISO ANTICORRUPCION	**PUNTO RED TELECOMUNICACIONES S.A.S** **NIT. 900637681-5** Anexa compromiso anticorrupción de fecha 18 de marzo de 2024, suscrito por el representante legal EYDER ALBERTO RIVERA MORA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.835.298 expedida en Villavicencio.	**X**			
COMPROMISO DE COMPRAS SOSTENIBLES Y DERECHOS HUMANOS.	**PUNTO RED TELECOMUNICACIONES S.A.S** **NIT. 900637681-5** Anexa compromiso de compras sostenibles y derechos humanos de fecha 18 de marzo de 2024, suscrito por el representante legal EYDER ALBERTO RIVERA MORA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.835.298 expedida en Villavicencio.	**X**			
CERTIFICADO DE CONSULTA DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM):	**PUNTO RED TELECOMUNICACIONES S.A.S** **NIT. 900637681-5** Se aporta certificado REDAM de fecha 13 de marzo de 2024 del representante legal EYDER ALBERTO RIVERA MORA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.835.298 expedida en Villavicencio, en el cual se certifica que no se encuentra inscrito.	**X**			
REGISTRO DEL MINISTERIO DE LAS TIC	**PUNTO RED TELECOMUNICACIONES S.A.S** **NIT. 900637681-5** Se adjunta incorporación al registro de TIC, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el cual se incorpora a PUNTO RED TELECOMUNICACIONES S.A.S y se entiende formalmente surtida la habilitación General para provisión de redes y/o servicios Telecomunicaciones.	**X**			

ANEXO VERIFICACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
11-44-101221451

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
lunes, 18 de marzo de 2024

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA

Tomador:
PUNTO RED TELECOMUNICACIONES SAS

Inicio de vigencia:
martes, 19 de marzo de 2024

Fin vigencia:
domingo, 30 de junio de 2024

Valor total asegurado:
$ 14.063.555

Activar Windows
Ve a Configuración para activar

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de marzo de 2024, a las 10:33:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006376815
Código de Verificación	9006376815240319103314

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Acti
Ve a

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 243703974

PIB
10:34:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PUNTO RED TELECOMUNICACIONES S.A.S identificado(a) con NIT número 9006376815:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Activa
Ve a Co

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:37:02 AM horas del 19/03/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121835298**
Apellidos y Nombres: **RIVERA MORA EYDER ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Activar Win
Ve a Configurac

Volver al Inicio



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/03/2024 11:38:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121835298 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **88015400** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

Activar Windows
Ve a Configuración para activar W

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de marzo de 2024, a las 10:41:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	121835298
Código de Verificación	121835298240319104151

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales

Act
Ve a

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243705269

PIB
10:44:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EYDER ALBERTO RIVERA MORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121835298:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Activ
Ve a C

CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR JURIDICO A LA PROPUESTA DE PUNTO RED TELECOMUNICACIONES S.A.S

De acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones, el comité designado ha realizado la evaluación jurídica de los requisitos y documentos que conforman las propuesta presentada por **PUNTO RED TELECOMUNICACIONES S.A.S**, de acuerdo con los aspectos señalados en el formato de evaluación jurídica, el cual se ha desarrollado conforme con los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones, en concordancia con los principios constitucionales, Legales y Reglamentarios, se tiene evaluada como **HABILITADA**, ya que el oferente cumplió con el lleno de los requisitos.

1. PUNTO RED TELECOMUNICACIONES S.A.S
INFORME EVALUACIÓN FINANCIERA

De conformidad con el numeral 4.2 del pliego de condiciones definitivo la evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

INTEGRANTE	**PUNTO RED TELECOMUNICACIONES S.A.S**			**TOTAL**
PARTICIPACIÓN %	**100,00%**			**100%**
Activo Corriente	469.316.178			469.316.178

Activo Total	858.231.560			858.231.560
Pasivo Corriente	136.414.782			136.414.782
Pasivo Total	136.414.782			136.414.782
Patrimonio	721.816.778			721.816.778
Utilidad Operacional	221.076.669			221.076.669
Gastos Intereses	750.053			750.053
INDICADOR	**CAPACIDAD FINANCIERA**			
Índice de Liquidez				3,44
Índice de Endeudamiento				0,15
Razón de Cobertura de Intereses				Indeterminado
Capital de Trabajo				332.901.396
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad del Patrimonio				0,30
Rentabilidad del Activo				0,25

CAPACIDAD FINANCIERA	**INDICE REQUERIDO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Índice de Liquidez	> = 2,0	**CUMPLE**
Índice de Endeudamiento	< = 0,70	**CUMPLE**
Razón de Cobertura de Intereses	> = 1	**CUMPLE**
Capital de Trabajo	> =$46.878.518	**CUMPLE**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad del Patrimonio	> = 0,15	**CUMPLE**
Rentabilidad del Activo	> = 0,05	**CUMPLE**

CONCEPTO VERIFICACIÓN FINANCIERA

De acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones, se realizó la evaluación financiera de los requisitos y documentos que conforman la propuesta presentada por **PUNTO RED TELECOMUNICACIONES S.A.S**; de acuerdo con los aspectos señalados en el formato de evaluación financiera, el cual se ha desarrollado conforme con los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones, en concordancia con los principios constitucionales, Legales y Reglamentarios, se tiene evaluada como **HABILITADA**, ya que el oferente cumplió con el lleno de los requisitos financieros

1. PUNTO RED TELECOMUNICACIONES S.A.S
INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA

La oferta se presenta por la persona jurídica PUNTO RED TELECOMINUCACIONES SAS, incluye certificación suscrita por EYDER ALBERTO RIVERA MORA en calidad de representante legal y KAREN SIRLEY SALGADO VEGA contador público T.P 201625-T, en la que se acredita que el proponente se clasifica como PEQUEÑA EMPRESA, En tal sentido, se adelantará la evaluación de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE EN LOS CASOS QUE SE ACREDITE LA CALIDAD DE MIPYME CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL - del pliego de condiciones.

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

NUMERO CONSEC	CÓDIGO UNSPSC	OBJETO	CONTRATANTE	% DE PARTICIPACI	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLE O NO CUMPLE

UTIVO EN EL RUP				ÓN	EXPRESADO EN SMMLV * % PARTICIPACIÓN	
84	81112100	"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DE ACCESO A LAS ZONAS WIFI EN LA ZONA RURAL, URBANA Y SEDES EDUCATIVAS QUE PRESTEN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN".	MUNICIPIO DE MAPIRIPAN	100%	512,06	**CUMPLE** Contrato válido para acreditación de experiencia.
82	81112100	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL PALACIO MUNICIPAL, BIBLIOTECA MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL CAIRO, PUERTO NARIÑO, EL PIÑAL, LA ARGENTINA, VILLA LUCIA Y ONDAS DEL CAFRE, DEL MUNICIPIO DE MESETAS META	MUNICIPIO DE MESETAS	100%	83,61	**CUMPLE** Contrato válido para acreditación de experiencia.
58	81112100	"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET, CON DESTINO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONECTIVIDAD DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAPIRIPAN META Y DEMAS DEPENDENCIAS, SECTORES Y LUGARES BAJO SU RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA"	MUNICIPIO DE MAPIRIPAN	100%	41,25	**CUMPLE** Contrato válido para acreditación de experiencia.

4.3.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE EN LOS CASOS QUE SE ACREDITE LA CALIDAD DE MIPYME CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL. **4.3.2.2.1. Verificación De La Experiencia Específica Acreditada** (…) 1. Mínimo dos (2) contratos ejecutados e inscritos en el registro único de proponentes RUP, cuyo objeto y/o alcance correspondan a suministro o compraventa de bienes para la atención o prevención de incendios o elementos de incendios o elementos de protección personal, suscrito con alguna entidad pública o privada, y que su sumatoria del valor ejecutado, sea igual o superior al presupuesto oficial.		El proponente aporta TRES (3) contratos válidos para la acreditación de experiencia especifica requisito habilitante establecido en el numeral 4.3.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.	**CUMPLE**
4.3.2.2.1. Verificación De La Experiencia Específica Acreditada (…) 2. Se debe soportar que la sumatoria de los valores ejecutados de los contratos, sea igual o superior al presupuesto oficial. (…)	El proponente aporta TRES (3) contratos válidos para la acreditación de experiencia especifica requisito habilitante establecido en el numeral 4.3.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.	∑ = 636,92 SMMLV	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO.

DOCUMENTO EXIGIDO	DETALLES DEL DOCUMENTO	CRITERIO			OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
4.3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO. El proponente deberá anexar con su propuesta las fichas técnicas de los productos que se oferten, El Proponente indicará en su oferta claramente el producto que ofrece, la cual deberá estar dentro de las posibilidades establecidas en	Ficha Técnica No. 01: **SERVICIO DE INTERNET**	X			La ficha técnica aportada corresponde a la exigida por la entidad.
	Ficha Técnica No. 02: **SERVICIO DE INTERNET**	X			La ficha técnica aportada corresponde a la exigida por la entidad.

la ficha técnica, lo anterior teniendo en cuenta que la entidad fija las especificaciones técnicas mínimas requeridas, y que el oferente deberá establecer en la ficha técnica presentada las especificaciones puntuales del bien que se pretende entregar para el cumplimiento del objeto contractual. Las especificaciones técnicas no podrán ser inferiores a las determinadas por la entidad para la presente convocatoria so pena de rechazo de la oferta; en caso que el oferente no allegue con su propuesta las fichas técnicas de los bienes o servicios ofertados se entenderán como no cumplimiento de los requisitos y/o especificaciones técnicas, por tanto, incurrirá en causal de rechazo.	Ficha Técnica No. 03: **SERVICIO DE INTERNET**	**X**			La ficha técnica aportada corresponde a la exigida por la entidad.
	Ficha Técnica No. 04: **SERVICIO DE INTERNET**	**X**			La ficha técnica aportada corresponde a la exigida por la entidad.
	Ficha Técnica No. 05: **SERVICIO DE INTERNET**	**X**			La ficha técnica aportada corresponde a la exigida por la entidad.
	Ficha Técnica No. 06: **SERVICIO DE INTERNET**	**X**			La ficha técnica aportada corresponde a la exigida por la entidad.
	Ficha Técnica No. 07: **SERVICIO DE INTERNET**	**X**			La ficha técnica aportada corresponde a la exigida por la entidad.

CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones, el comité designado ha realizado la evaluación técnica de los requisitos y documentos que conforman la propuesta presentada por **PUNTO RED TELECOMINUCACIONES SAS;** de acuerdo con los aspectos señalados en el formato de evaluación técnica, el cual se ha desarrollado conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones, en concordancia con los principios constitucionales, Legales y Reglamentarios, se tiene evaluada como **HABILITADA,** ya que el oferente cumplió con el lleno de los requisitos.

RESUMEN FINAL

1.**HABILITAR** la oferta presentada por **PUNTO RED TELECOMUNICACIONES S.A.S,** toda vez que cumplió los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

Firma en tal acto preliminar y separable del proceso, el comité evaluador designado, así:

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO

CRISTIAN HERNÁNDEZ PÉREZ
EVALUADOR TÉCNICO
PROFESIONAL CONTRATADO

DIEGO GERARDO CHÁVEZ GRANADOS
EVALUADOR FINANCIERO
PROFESIONAL CONTRATADO

ADRIANA DEL PILAR SILVA CORTES
EVALUADOR JURÍDICO
ASESOR CONTRATADO